

LISTADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

SERVICIOS

El sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Barca Jalisco, (SIBAPAS), ofrece los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, tratamiento de agua, a través de los trámites y otros servicios, que se enlistan a continuación:

SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA.

Dependiendo del uso Doméstico, comercial, de hotelería e industrial.

Tarifas y cuotas conforma al artículo 2 fracción I de las cuotas y tarifas de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de la barca Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021.

INFRAESTRUCTURA PARA LA INCORPORACION A LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO.

Cuota conforme a los artículos 43, 44 y 59 de las cuotas y tarifas de los servicios públicos de agua potable alcantarillado y saneamiento del municipio de la barca Jalisco, para el ejercicio fiscal del 2021.

CONTRATACION A LA RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO E INSTALACION.

Cuota conforme el artículo 61 de las cuotas y tarifas de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de la barca Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021.



SIBAPAS

Sistema Barquense de Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento

conceptos	cuota
Toma de agua	
Toma de 1/2" (longitud 6 metros)	\$992.75
Toma de 3/4" (longitud 6 metros)	\$1,214.04
Medidor de 1/2"	\$861.91
Medidor 3/4"	\$1,323.70
Válvula reductora	\$200.00
Caja de medidor	\$500.00
Reubicación de medidor	\$400.00
Descarga de drenaje:	
Diámetro de 6" (longitud 6 metros)	\$1,211.15
Diámetro de 8" (longitud 6 metros)	\$1,298.50
Diámetro de 10" (longitud 6 metros)	\$1,934.95
Suspensión o reconexión de cualesquiera de los servicios	\$771.45
Conexión de toma y/o descargas provisionales	\$2,180.42
Limpieza fosas y extracción de sólidos o desechos químicos	\$79.39
Expedición de certificado de factibilidad	\$552.22
Expedición de constancia de no adeudo	\$100.00
Venta de aguas residuales tratadas, por cada m ³	\$4.80
Venta de agua en bloque, por cada pipa según la capacidad de litros	\$651.17
Cambio de nombre	\$300.00
Reimpresión de factura	\$20.00

Las cuotas por conexión o reposición de tomas, descargas y medidores que rebasen las especificaciones establecidas, deberán ser evaluadas por el SIBAPAS en el momento de solicitar la conexión.

Toda controversia que se suscite entre los beneficiarios directos e indirectos de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales que el SIBAPAS proporciona, se resolverá mediante la intervención de la comisión tarifaria.

DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

ARTÍCULO 101.- Los usuarios de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, deberán celebrar con el organismo operador un contrato de adhesión para la prestación de los servicios, cuyo contenido especificara las obligaciones y responsabilidades de cada parte, de acuerdo al contenido de la Ley Agua, su Reglamento y el presente Reglamento. El contrato deberá contener cuando menos:

1.- los fundamentos jurídicos y su objeto
2.- la descripción del prestador de los servicios y de su usuario
3.- los derechos y obligaciones del prestador de los servicios
4.- los derechos y obligaciones del usuario
5.- el periodo de vigencia
6.- las características de la prestación del servicio publico
7.- tipo de servicio que se contrata
8.- el reconocimiento explícito de la entidad reguladora como árbitro en caso de controversias entre las partes y como autoridad en el ejercicio de las atribuciones que se le confieren en la ley del agua y su reglamento, en el contrato o cualquier otro ordenamiento.
9.- las causas de rescisión o restricción establecidas en la ley del agua
10.- las infracciones y sanciones de las partes

Artículo 102.- las personas que utilizan los servicios del agua potable, alcantarillado y saneamiento, sin contrato y sin pagar el importe de los servicios, se hacen acreedores de las cuotas por el tiempo de uso de los servicios que fije el organismo operador.

Artículo 103.- en el caso de los usuarios sin contrato que se encuentren pagando los servicios, se considerarán adherentes a los términos del contrato modelo publicado por el organismo operador, con todos los derechos y obligaciones y podrán ser convocados para su regularización o en caso contrario, considerar terminado el contrato y los servicios respectivos

Servicios de drenaje		Predios del tipo domestico: Nota general: Las Factibilidades de servicio se otorgarán siempre y cuando se cumplan las especificaciones técnicas requeridas por el SIBAPAS	Sistema Barquense de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento
Solicitud de Factibilidades:	Para casa Habitación	Solicitud de Factibilidad Técnica	Sistema Barquense de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento
		Copia del Documento de Propiedad	
		Copia del Pago de Numero Oficial	
		Copia de Identificación Oficial	
Cambio propietario	de Doméstico y Comercial	Plano de Construcción	
		1.- Documento de propiedad (original y copia)	



SIBAPAS

Sistema Barquense de Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento

		2.- Identificación Oficial (original y copia) Nota: una vez recibidos los documentos, se elabora una solicitud en sistema la cual es direcciona a inspectores para su previo dictamen en campo.	Sistema Barquense de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.
Descuento a personas pensionadas y jubiladas	Domestico	1.- El usuario sea el poseedor o dueño del inmueble, y resida en él. 2.- el usuario se encuentre al corriente en los pagos de los servicios 3.- el usuario presente la documentación que lo acredite como posible beneficiario. 4.- se realice estudio socioeconómico 5.- presentar original y copia de los dos últimos talones de ingresos o del último estado de cuenta.	Sistema Barquense de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.
Descuento a personas con alguna discapacidad	Domestico	Además de presentar la información ya mencionada en el apartado anterior, deberán acompañar examen médico avalado por institución oficia; en donde se establezca que sufren de una discapacidad del 50% o más.	Sistema Barquense de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.
Descuento a personas viudas	Domestico	1.- El usuario sea el poseedor o dueño del inmueble, y resida en él. 2.- el usuario se encuentre al corriente en los pagos de los servicios 3.- el usuario presente la documentación que lo acredite como posible beneficiario. 4.- presentar original y copia del acta de matrimonio y de defunción del cónyuge. No contara si la persona solicitante contrajo matrimonio nuevamente, o se encuentra viviendo en concubinato.	Sistema Barquense de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.
Descuento en consumos a personas mayores de 60 años	Domestico	1.- Tener contrato doméstico. 2.- Ser titular del contrato y ciudadano Mexicano. 3.- Ser habitante permanente de la casa 4.- copia del recibo de pago sin adeudo 5.- copia de identificación INE 6.- No consumir más de 10m3 Mensuales	Sistema Barquense de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.

CONTRATACION A LA RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO E INSTALACION:

Las cuotas se definen de acuerdo a las tarifas establecidas por las cuotas y tarifas de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, del municipio de la Barca, Jalisco para el ejercicio fiscal 2021

Servicios de Drenaje		<p>Predios de tipo domestico: Además de los señalados, en los requisitos para agua y drenaje, deberá anexar copia de último recibo de agua sin adeudo del año actual</p> <p>Las FACTIBILIDADES de servicios, se otorgarán siempre y cuando se cumplan las especificaciones técnicas requeridas por SIBAPAS</p>	Gerencia Administrativa
Solicitud de Factibilidad	Para Desarrollos	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Llenar Solicitud de Factibilidad 2.- Levantamiento del predio con superficie total y ubicación a la liga con traza urbana 3.- Documento que ampare la propiedad 4.- Documento que acredite la representación Legal, poder, etc. 5.- Identificación Oficial 6.- Dictamen de Trazos, usos y destinos específicos, validado por Dirección de Desarrollo Urbano 7.- No. Oficio emitido por Desarrollo Urbano 8.-Plano de Construcción, con cuadro de área 9.- Pago de Solicitud de Factibilidad técnica. 	
		1.- Solicitud de factibilidad técnica	



SIBAPAS

Sistema Barquense de Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento

Solicitud de factibilidad	Para casa habitación	2.- Copia de documento que ampare la propiedad	
		3.- Copia del pago del Número Oficial	
		4.- Copia de Identificación Oficial	
		5.- Plano de Construcción	
Certificado de No adeudo	Doméstico y comercial	1.- Copia del recibo del último pago NOTA: deberá ser el del año corriente, con lo cual compruebe que efectivamente no tiene adeudo	
Constancia de NO servicios	Doméstico y Comercial	1.- Copia de documento que ampare la propiedad del terreno 2.- Croquis de localización NOTA: Una vez recibidos los documentos, se emite una solicitud para su inspección y dictamen de no servicio 3.- Se expide la Constancia	

REPARTO DE AGUA EN PIPAS

Este servicio se brinda a los usuarios que por alguna razón no les abastece la línea de agua mediante la red, ya sea por motivos de reparación, mantenimiento u algún imprevisto en los pozos que abastecen de agua potable.

Este servicio se brinda siempre y cuando estén sin adeudo en los pagos de agua potable.



SIBAPAS

Sistema Barquense de Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento

OPERACIONES	DESCRIPCION
Solución a problemas de drenaje	Se da la atención al usuario, cuando presentan reporte de drenajes enzovados siendo de la línea principal.
Solución a fugas de agua	Se da la atención al usuario en fugas de agua presentadas en red principal.
Solución por falta de agua	Se da atención al usuario si presenta falta de agua en su línea central.
Pipas de agua	Atención de reparto de agua con pipa, cuando se presenta alguna falta de agua por fallas de pozos.

CULTURA DEL AGUA	DESCRIPCION
Visitas a Jardín de niños, Escuelas primarias, Secundarias.	Con el fin de realizar actividades recreativas para fomentar el uso adecuado y correcto del agua potable.
Platicas al Sector agropecuario	Pláticas con el fin de fomentar la cultura del agua en personas mayores y con tendencia a utilizar más el líquido.
Publicaciones redes sociales	Mantener activo redes sociales con el fin de concientizar a la sociedad y fomentar la cultura del agua